

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22293 CORADA, S.A.

El Administrador Solidario de "Corada, S.A.", don Luis Romero González, mayor de edad y provisto de D.N.I. n.º 51825615Z, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Alcalá, n.º 201, piso 1.º B, el día 3 de septiembre de 2012, a sus 17:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día siguiente, a las 17:15 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.- Renuncia a los cargos de Administradores Solidarios presentada por don Luis Romero López y don Luis Romero González. Nombramiento de nuevos Administradores Solidarios.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

I.- Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, en los términos previstos en el artículo 272 L.S.C., y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

II.- Derecho de asistencia y voto: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en los Estatutos sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

De conformidad con los Estatutos sociales, la representación deberá ser especial para cada Junta y deberá conferirse por escrito, tal y como dispone el art. 12 de los Estatutos sociales. La asistencia personal a la Junta del accionista que delegó dejará sin efecto dicha delegación. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

Madrid, 11 de julio de 2012.- Don Luis Romero González, Administrador Solidario.

ID: A120053615-1